ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR
Fecha 14 de septiembre de 2021

PROFESIONAL

El Municipio de Turbaco dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: "No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda".

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines Estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reglar el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

En el año 2019, fueron contratados por el Municipio de Turbaco una serie de profesionales, ABOGADO, con el fin de suplir los requerimientos de personal y las necesidades propias de las diferentes dependencias, tal como es el caso de la OFICINA ASESORA JURIDICA en prestar sus servicios profesionales para desarrollar objetos y obligaciones esenciales para el adecuado ejercicio de la administración, como es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA EN LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TURBACO.

De conformidad con la normatividad citada al inicio del documento, el Municipio no está obligado a estudiar la oferta y la demanda. No obstante, se efectuó un comparativo de los contratos de prestación de servicios profesionales celebrados en el 2021 en municipios de igual categoría, con perfiles y objetos afines a los que se pretende contratar. Para la búsqueda, se verifico la categoría de los municipios en la Resolución 593 del 28 de noviembre de 2017, por la cual se expide la certificación de la categorización de las entidades territoriales, en donde obtuvimos unos valores de referencia respecto de valores por contratos de prestación de servicios, así:

	Modalidad de Contratación	Estado del Proceso	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Lugar de Ejecución	Valor
CPSP SP 051 2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Alcaldía Santa Rosa de Osos	Prestación de servicios profesionales en acompañamiento y asesoría a la secretaria de planeación para hacer seguimiento y convalidar las normas vigentes en su plan ordenamiento territorial y del plan de desarrollo municipal de santa rosa de osos.	Santa Rosa De Osos	$7.600.000 Plazo: 2 meses

Avenida Mexico Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

MA-CD-SI-029-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Casanare - Alcaldía Municipio de Aguazul	Prestación de servicios profesionales de asistencia jurídica especializada en la secretaria de infraestructura del municipio de aguazul Casanare, fortaleciendo la etapa precontractual, contractual y post contractual de las actividades que se deriven de los procedimientos del proceso de "gestión de la infraestructura" como fortalecimiento de la entidad territorial.	Casanare - Alcaldía Municipio de Aguazul	$6.000.000 Plazo: 2 meses
MA-CD-OAP-022-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Casanare - Alcaldía Municipio de Aguazul	Prestar servicios profesionales en la ejecución, trámite y desarrollo de las diferentes actuaciones jurídicas derivadas de los procedimientos de gestión territorial y direccionamiento estratégico adelantados por la oficina asesora de planeación del municipio de aguazul-Casanare.	Casanare - Alcaldía Municipio de Aguazul	$8.400.000 Plazo: 2 meses

De acuerdo con lo anterior la persona que va a ejecutar el contrato motivado por los estudios respectivos se le ha asignado la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.200.000), por un plazo de DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

Cordialmente,

LAURA CHICA DE VOZ
OFICINA ASESORA JURIDICA

Avenida Mexico Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001